

QUILLOTA, 08 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6.642 / VISTOS;

EXENTO Nº: 2758 /

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 6808 de fecha 21.06.2019 Exento Nº 3489 que designa a **GEMMA ROSSANA MALDONADO MORAGA, RUT Nº 14.278.969-8** con 34 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 481 de fecha 18.03.2022, La Orden de trabajo Nº 482 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo Nº 483 de fecha 18.03.2022 del **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 640 de Fecha 11.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 641 de Fecha 11.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 642 de Fecha 11.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de inglés;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O

PRIMERO:
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
GEMMA ROSSANA MALDONADO MORAGA
14.278.969-8
DOCENTE DE INGLÉS
MEDIA
34 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
27 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
02 HRS. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR:
PLANIFICACIÓN COLABORATIVA
05 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

RED COMUNAL Y PROVINCIAL, TALLER CONVERSACIONAL 1º Y 2º MEDIO, TALLER DE INGLÉS 3º SERVICIOS DE TURISMO.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA